OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Proestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PALLA DEA ADELMA ALICIA **Título Habilitante:** 17-TAH/C-OPB-J-072-04

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU

Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 1)

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 431-2022-GOREMAD-

GRFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 19/05/2022 - 12/12/2022

Zafra: 2020-2022 **Volumen del Plan(m3):** 2655.1

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 22/06/2023, Término: 25/06/2023

Nro Res. Inicio PAU:

Nro Res. Amplicación PAU:

O0182-2024-OSINFOR/08.2

Nro Res. Término PAU:

O0288-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 12.826U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 19, 26, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
		uc corta	(1113)	movinzado segun	verificado en la



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	Cariniana domestica Misa	PC 01	419.226	398.034	401.044
2	Dipteryx micrantha Shihuahuaco	PC 01	120.381	32.558	32.558
3	Copaifera reticulata Copaiba	PC 01	7.81	7.723	7.723
4	Sloanea guianensis Aleton	PC 01	59.584	51.295	51.381
5	Ceiba pentandra Lupuna	PC 01	100.308	98.68	109.189
6	Trattinnickia peruviana Caraña	PC 01	210.967	162.371	162.371

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/07/2023

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 16:42:54

Inciso	Descripción					
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.					
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 19	Realizar el retiro de cobertura vegetal cuando no esté permitido por la legislación o no se cuente con la autorización correspondiente.					
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.					
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.					